



De publicación inmediata: 05/01/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA EL PROGRAMA "FUERA DE LA CÁRCEL Y DIRECTO AL TRABAJO": UNA NUEVA INICIATIVA PARA MEJORAR LA REINSERCIÓN EN LA FUERZA LABORAL Y REDUCIR LA REINCIDENCIA

El programa "Fuera de la cárcel y directo al trabajo" servirá para conectar a personas que han estado en la cárcel con las oportunidades de educación y trabajo

La gobernadora Kathy Hochul ha anunciado hoy el lanzamiento de la iniciativa "Fuera de la cárcel y directo al trabajo" como parte del discurso sobre el estado del estado de 2022. El objetivo del programa es mejorar la reinserción laboral y reducir la reincidencia centrándose en poner en contacto a personas previamente encarceladas con las oportunidades y los recursos de educación e inserción laboral.

"No hay justicia en un sistema que sigue castigando indebidamente a personas que han sido encarceladas, que han cumplido su condena y que han pagado sus deudas con la sociedad", **declaró la gobernadora Hochul**. "Conocemos la manera en que la formación adecuada, las oportunidades o el título universitario pueden elevar a cualquier neoyorquino sin importar su procedencia, por lo que debemos aprovechar el poder de la educación para ayudar a las personas anteriormente encarceladas a reincorporarse a la sociedad, al tiempo que nos aseguramos de que el propio sistema judicial no se interponga en el camino de alguien que intenta mejorar su vida".

A pesar de los avances de Nueva York en la creación de un sistema de justicia penal más justo, muchas personas en las cárceles luchan por acceder a las oportunidades educativas. La expansión de las oportunidades de educación superior para las poblaciones encarceladas proporciona claros beneficios al reducir la reincidencia, aumentar el empleo posterior a la liberación y ahorrar dinero a los contribuyentes. Las personas encarceladas que participan en programas de educación penitenciaria tienen un 43% menos de probabilidades de reincidir y un 13% más de probabilidades de obtener y conservar un empleo tras regresar a su comunidad. Los contribuyentes ahorran cerca de \$5 por cada \$1 invertido en educación en la prisión, y las tasas de reincidencia descienden a causa de esta inversión.

El plan "Fuera de la cárcel y directo al trabajo" de la Gobernadora Hochul ayudará a los neoyorquinos encarcelados y anteriormente encarcelados a adquirir habilidades

laborales fundamentales y a asegurarse un empleo a largo plazo, con lo cual contribuirán a reducir la reincidencia y a aumentar la seguridad pública.

Esto se realizará a través de lo siguiente:

- **Reenfoque de las prioridades de los oficiales de libertad condicional hacia la planificación de carreras y la inserción laboral:** Con el fin de aprovechar las oportunidades de empleo de las personas en libertad condicional y reducir aún más la reincidencia, la gobernadora Hochul propondrá que el Departamento de Correcciones y Supervisión de la Comunidad (DOCCS) y la División de Servicios de Justicia Penal (DJCS) colaboren para formar a una red de casi 100 oficiales de libertad condicional y especialistas en reinserción de todo el Estado en la planificación de carreras y la inserción laboral. Los organismos también ofrecerán formación basada en pruebas y otros programas de desarrollo centrados en el trabajo, con el fin de garantizar que todos los profesionales de la libertad condicional y la libertad vigilada de Nueva York estén preparados para contribuir al regreso de cada persona a su familia y su comunidad. Para cuando llegue 2023, casi todos los 700 oficiales de libertad condicional del Estado de Nueva York habrán recibido esta capacitación.
- **Habilitar oportunidades de empleo voluntario, en el sector privado, dentro de la prisión, que paguen un salario competitivo:** La gobernadora Hochul propondrá una enmienda constitucional para permitir la conformación de alianzas público-privadas que habiliten los programas híbridos de liberación/trabajo dentro de las prisiones. Estas alianzas, que serían voluntarias y pagarían un salario competitivo, proporcionarían habilidades laborales fundamentales del sector privado a las personas encarceladas.
- **Ampliar los programas de formación profesional, preparación para el empleo y reincorporación en la sociedad:** Para reforzar los programas profesionales existentes, la gobernadora Hochul ordenará al DOCCS que revise y amplíe la programación profesional actual, como el laboratorio de informática piloto de reincorporación, y que ponga en marcha nuevas iniciativas, incluida la formación profesional que permitiría a las personas encarceladas obtener licencias de conducir comerciales.
- **Restablecer el Programa de ayuda para la matrícula (TAP) para personas encarceladas:** La gobernadora Hochul propondrá una legislación para revertir la antigua prohibición de proporcionar ayuda financiera del Estado a las personas encarceladas y exigir a las universidades que contratan con el DOCCS que proporcionen asesoramiento profesional y títulos con trayectorias profesionales significativas.

- **Permitir la liberación educativa como una oportunidad de reingreso ganada:** Según la ley estatal, actualmente se permite un máximo de 14 horas diarias de libertad educativa para fines educativos, profesionales o relacionados; sin embargo, la mayoría de las personas encarceladas que cursan estudios universitarios no cumplen los requisitos debido a la naturaleza de su delito. Para remediarlo, la gobernadora Hochul propondrá una legislación que amplíe el criterio de las personas elegibles para participar en la liberación educativa, permitiendo que las personas encarceladas que reúnen los requisitos para la Asignación de Tiempo de Crédito Limitado (LCTA) participen en la liberación educativa, y para acelerar la concesión de un crédito LCTA de seis meses contra su sentencia para esta cohorte.
- **Aprobar la Ley de borrón y cuenta nueva:** La gobernadora Hochul presionará para que se apruebe la Ley de borrón y cuenta nueva, una legislación de reforma de la justicia penal que permitiría sellar ciertos registros de delitos graves después de siete años y ciertos registros de delitos menores después de tres años, tras el cumplimiento de una sentencia. Para poder optar al sellado de expedientes, una persona tendría que haber cumplido su pena de prisión y la supervisión comunitaria; no haber sido condenada por un delito sexual; y no haber adquirido desde entonces condenas posteriores en el Estado de Nueva York ni tener cargos pendientes durante el periodo de espera. Se harán excepciones razonables para las categorías de empleo adecuadas.
- **Liderar un nuevo enfoque de la vivienda de transición para personas que acaban de ser encarceladas:** La gobernadora Hochul creará un programa piloto que tiene como objetivo mejorar la capacidad de las personas que han sido encarceladas para conseguir una vivienda estable, evitando que acaben en el sistema de albergues. Este programa piloto trabajaría con un centro de tratamiento residencial para proporcionar una vivienda estable durante 90 días mientras la persona busca un trabajo y una vivienda permanente.
- **Eliminar las tasas de supervisión obsoletas para reducir los obstáculos para las personas que se reinsertan en la sociedad después del encarcelamiento:** Según el estatuto actual de tasas de supervisión del Estado de Nueva York, el DOCCS está obligado a cobrar una tasa de supervisión de \$30 al mes por cada persona mayor de 18 años en libertad condicional y supervisión posterior a la liberación. Sin embargo, la población en libertad condicional tiene ingresos y oportunidades de empleo limitadas, y los presos en libertad condicional suelen tener dificultades para pagar estas tasas, lo que se traduce en un bajo índice de recaudación. Para facilitar la reinserción de más de 30.000 personas en libertad condicional, la gobernadora Hochul propondrá la

eliminación de estas tasas de supervisión obsoletas, reduciendo la carga financiera de las personas en libertad condicional.

- **Dotar completamente de personal a la Junta de Libertad Condicional y prohibir el empleo externo a los miembros de la Junta:** La ley estatal permite que la Junta de Libertad Condicional tenga hasta 19 miembros, cada uno de ellos nombrado por la Gobernadora y confirmado por el Senado para un mandato de seis años. Sin embargo, como la Junta de Libertad Condicional está compuesta actualmente por solo 15 miembros, la gobernadora Hochul nombrará a personas para ocupar los cuatro puestos adicionales, lo que aumentará la capacidad de la junta para atender casos. Además, para incrementar aún más la capacidad de la junta y asegurar que el único enfoque profesional de los miembros de la junta sea la audiencia de los casos, la Gobernadora Hochul prohibirá a los miembros de la Junta de Libertad Condicional tener un empleo externo.
- **Facilitar el acceso a los documentos de identidad y otros registros vitales para mejorar las oportunidades de las personas liberadas:** Los individuos encarcelados suelen tener dificultades para proporcionar los documentos necesarios para obtener una tarjeta de identificación de no conductor del DMV. Para facilitar el acceso a la documentación necesaria después de la encarcelación que ayudaría en la emisión de una tarjeta de identificación de no conductor del DMV, la gobernadora Hochul propondrá una legislación que permita que una sentencia y un compromiso o un certificado de condena se consideren como una autorización para que el DOCCS obtenga un certificado de nacimiento o una transcripción de nacimiento en nombre de una persona encarcelada con el fin de proporcionar la identificación del Estado después de la liberación. La gobernadora Hochul también ampliará el exitoso programa piloto establecido por el DOCCS y el DMV para procesar identificaciones de no conductor para personas en libertad condicional para incluir un programa piloto que permita la emisión antes de la liberación de los individuos encarcelados.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)